

2.º Declarar de aplicación la mencionada Ordenanza Laboral para el resto de las Empresas y actividades comprendidas en los artículos 1.º y 2.º de la misma, teniendo en cuenta asimismo la incidencia producida con ocasión del Decreto 547/1975, de 21 de marzo, por el que se fija el salario mínimo interprofesional vigente.

3.º Disponer la publicación de la presente Decisión Arbitral Obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo a las partes que contra la misma cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo en el plazo de quince días y en las condiciones previstas en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.—El Director general, Rafael de Luxán.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Organización Sindical.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

23748 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de octubre de 1975 por la que se desarrolla la estructura orgánica del Organismo autónomo «Administración Turística Española».*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 5 de noviembre de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna de la página 23100, en el apartado cuarto, donde dice: «Departamento de Cooperación Turística Internacional, que constará de las Secciones de:»; debe decir: «Departamento de Cooperación Turística Internacional, que constará de la Sección de:».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23749 *ORDEN de 31 de octubre de 1975 por la que se dispone el cese del Ayudante Técnico Sanitario de Sanidad Militar don José Burón Alonso en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Ayudante Técnico de Sanidad de segunda, asimilado a Teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don José Burón Alonso —B01PG127—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de octubre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23750 *ORDEN de 31 de octubre de 1975 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Juan Antonio Muñoz Carmona para el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Juan Antonio Muñoz Carmona —A46GO3408—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con la vigente legislación, cesando en el de Auxiliar Mecánico, que venía desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de octubre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23751 *ORDEN de 31 de octubre de 1975 por la que se nombra por concurso al Capitán de la Guardia Civil don José Jorge del Castillo, Adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto último para la provisión de plazas de Adjuntos de Primera, vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al Capitán de la Guardia Civil don José Jorge del Castillo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de octubre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23752 *ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cese del Subteniente de Farmacia Militar don José Jaimez Alcaraz en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Practicante de segunda, asimilado a Subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, don José Jaimez Alcaraz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23753 *ORDEN de 11 de noviembre de 1975 por la que se dispone el cese del Teniente Coronel de Infantería don José Barrón Santos en el cargo de Ayudante de Campo del Gobernador General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente Coronel de Infantería don José Barrón Santos, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de